CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:15

Moción de Orden del Día N° 15420

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Heroínas Toledo, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Concepción, por Ley N° 12536 del 09 de enero de 1956, durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti.

Que, el distrito de Heroínas Toledo, está ubicado en la margen izquierda del Hatun Mayu en la parte central de la provincia de Concepción; limita por el norte con el distrito de Comas, por el este con Quichuay, por el sur con Santa Rosa de Ocopa, por el oeste con Apata. Tiene como capital a San Antonio de Ocopa, y está integrado por los anexos de San Pedro, La Libertad, Miraflores y San Antonio.

Que, el distrito de Heroínas Toledo, emerge gracias a la tarea infatigable de los comuneros de San Antonio de Ocopa, quienes a partir del año 1953 gestionaron ante los Diputados por Junín Sres. José Antonio Parra del Riego y José Julio García Porras, su desvinculación política y territorial del distrito de Santa Rosa de Ocopa. Lleva el nombre "Heroínas Toledo" como una forma de perpetuar y mantener palpitante el recuerdo de la heroica hazaña realizada por las Toledo, en el puente Las Balsas sobre el río Mantaro, durante las luchas por nuestra independencia.

Que, el distrito de Heroínas Toledo, tiene las festividades en honor al Niño Jesús desde el 7 al 10 de enero, donde participan las cuadrillas de pastores y los chutos que hacen gala de sus pasos y ocurrencias; rinde honores al Patrón San Antonio de Padua del 12 al 15 de junio; tiene la fiesta patronal en honor a San Pedro del 28 al 30 de junio; festeja la fiesta del Santiago, que consiste en la selección y señalización de los animales, que inicia a partir del 24 de julio y se prolonga hasta aproximadamente el mes de setiembre.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Heroínas Toledo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 69° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Heroínas Toledo, Lic. AGATÓN JESÚS MANTARI MANTARI y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 07 de enero del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2025 11:07:17-0500

Edif. Fernando Belaúnde Terry, Jr. Huallaga N° 358, Of. 303; Lima, teléfono: (01) 311-7226, ilopezu@congreso.gob.pe / www.congreso.gob.pe